



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS**

ANGOL, 24-03-2023
AUTORIZACION N° 59
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 05 del 09 de marzo de 2023, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir Frutas y verduras frescas, como zanahorias, acelgas, tomates, cilantro, zapallo, lechugas, repollo, betarragas y otros según listado para el Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, desde abril a agosto, con entrega de forma semanal y mensual, el día jueves jornada de la mañana según especificaciones. Forma de pago mensual de acuerdo a lo entregado.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-109-AG23, a ERIKA CRISTINA SCHWARZENBERG KLAHN, RUT [REDACTED] por frutas y verduras para Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-01-001-000-000, PARA PERSONAS por el Monto de \$ 1 164 302 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE
ADQUISICIONES

PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

KAREN SAAVEDRA MEDINA

ANEXO ADO. Y ABASTECIMIENTO